

NOTIFICACION PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTION PARA REVISION DIGITAL DEL COPAIPA

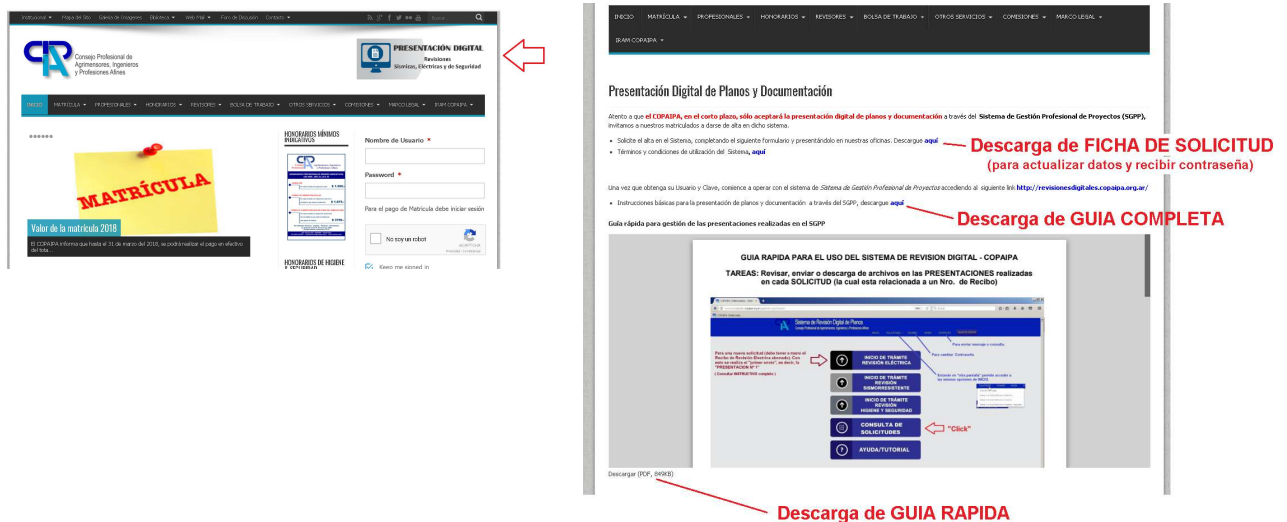
A] PASOS PARA EL ALTA SISTEMA DE GESTIÓN DE REVISION DIGITAL DEL COPAIPA (SGRD)

1. Para iniciar con el proceso de alta, deberá completar con sus datos la Ficha de Solicitud de Alta y presentarla en las oficinas del COPAIPA (General Güemes 529) o en las distintas Delegaciones del interior de la provincia.

La Ficha de Solicitud de Alta está disponible en el sitio web del COPAIPA

<http://www.copaipa.org.ar/>

o bien solicitarlas personalmente en las oficinas del COPAIPA.



The image shows two screenshots from the COPAIPA website. The left screenshot displays the 'MATRICULA' (Registration) section with a login form for 'PRESENTACION DIGITAL' and a 'MATRICULA' button. The right screenshot shows the 'Presentación Digital de Planos y Documentación' section with a 'Descarga de FICHA DE SOLICITUD' link and a 'Descarga de GUIA COMPLETA' link. Below this, there is a 'GUIA RAPIDA PARA EL USO DEL SISTEMA DE REVISION DIGITAL - COPAIPA' section with a 'Descarga de GUIA RAPIDA' link. Red arrows point from the text labels to the corresponding links in the screenshots.

2. Una vez presentada la Ficha de Solicitud de Alta, llegará a su correo electrónico el usuario y contraseña que lo habilitará para poder operar en el SGRD. Deberá ingresar al sitio de revisiones con dichas credenciales:

<http://revisionesdigitales.copaipa.org.ar/>

Se recomienda el uso del navegador Mozilla Firefox para la correcta visualización (ver GUIA COMPLETA).

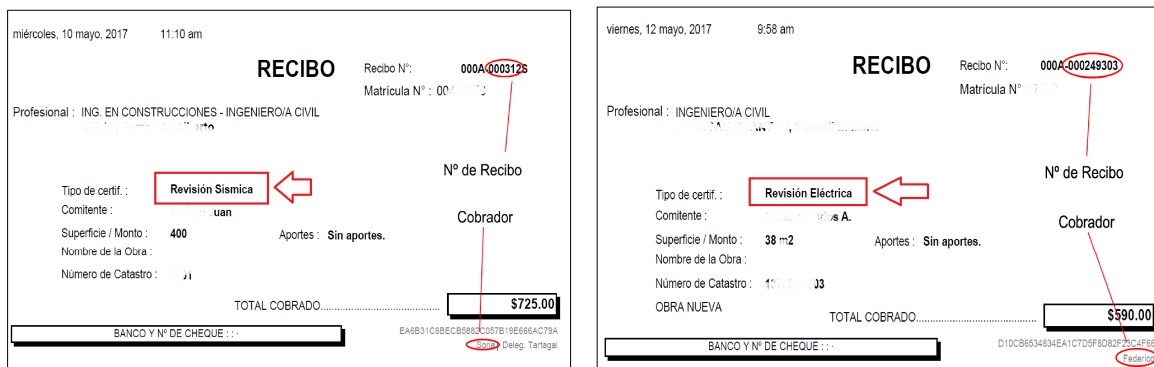
3. Consultar/Descargar los dos (2) instructivos GUIAS para la gestión del sistema SGRD. Los instructivo esta con ejemplos para la revisión eléctrica.

NOTA: Para la Revisión Sismorresistente o la Revisión del Estudio de Seguridad los ingresos son similares, cambian los datos particulares del inmueble. Para la gestión posterior ver GUIA RAPIDA.

B] PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REVISIÓN DIGITAL DEL COPAIPA (SGRD)

1. Para iniciar con el proceso, debe presentarse en las oficinas del COPAIPA o delegaciones del interior y realizar el pago de la *Certificación De Firma* (Visación) y de la *Revisión* correspondiente de manera habitual.
2. Recuerde **Guardar** el Recibo que se le entrega al abonar, ya que allí figuran los datos que posteriormente el SGRD le solicitara para continuar con la gestión.

Los datos a tener en cuenta son el **Número de Recibo** y el **Cobrador**. Las siguientes imágenes muestran su ubicación:



NOTA 1: Para las instalaciones eléctricas de inmuebles en el Municipio de la Ciudad de Salta, se debe presentar en Mesa de Entrada copia del Plano de Arquitectura con el sello de visado municipal para el pago de los aportes. Se debe dejar esta copia en una carpeta, luego se envían los archivos PDF de la instalación eléctrica (también se puede mandar archivo PDF del escaneado de todo el plano o planos de arquitectura con el sello de visado). Para otros municipios, se debe enviar archivo PDF con plano de arquitectura (planta y cortes) por el SGRD junto con los archivos PDF de la instalación eléctrica. **IMPORTANTE:** La o las plantas de arquitectura deben ser las mismas que se presenta en la Municipalidad.

NOTA 2: Para las instalaciones eléctricas en inmuebles con actividad médica, se recomienda consultar con el PROFICSSA - Programa Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud del Ministerio de Salud – Tel. (0387) 495-3568 - Avda. Sarmiento 625 – Ciudad de Salta – tanto para el proyecto de arquitectura como para el proyecto o relevamiento eléctrico (consultar instructivos en “documentación” de la web <http://electrico.copaipa.org.ar>).

NOTA 3: Para las instalaciones eléctricas de estaciones de servicios (instalaciones con atmósferas explosivas u otras similares), aparte de las Reglamentaciones AEA correspondientes, se aplican las normativas específicas establecidas por ENERGAS o la Secretaria de Energía, según corresponda. Consultar con la oficina de ENERGAS en la Ciudad de Salta y/o con los representantes técnicos de las expendedoras de combustibles (p.e. YPF, Refinor, Shell, etc.).

NOTA 4: Para las instalaciones eléctricas que corresponden a obras públicas, se debe adjuntar al proyecto, los archivos PDF de pliegos técnicos y planos correspondientes.

NOTA 5: La carátula o rótulo de los planos debe ser conforme a lo requerido por la entidad u organismo que solicita la documentación verificada por el COPAIPA.

NOTA 6: Consultar instructivo para la presentación de planos de estructura en <http://www.copaipa.org.ar/instructivo-presentacion-plano-estructura/>

NOTA 7: Consultar resoluciones de interés referente a Higiene y Seguridad en <http://www.copaipa.org.ar/resoluciones-de-interes-higiene-y-seguridad-en-el-trabajo/>